



--- En la ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 08:00 ocho horas, del día miércoles 27 veintisiete de Mayo del año 2015 dos mil quince, día y hora señalados para que tenga verificativo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal Interino, M.V.Z. GERARDO PEÑA MADRIGAL, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes de este Cuerpo Edilicio reunidos en el Recinto Oficial para sesionar, situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal. -----

--- PRIMER PUNTO.- En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, solicita a la Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios, que en su carácter de Servidor Público encargada de la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, verifique la existencia del quórum legal, quien informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes 14 catorce de los 14 integrantes de este órgano de gobierno, siendo los siguientes: C. Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Gerardo Peña Madrigal; C.C. Regidores C. Carlos Medina Zavalza, C.P. Guadalupe del Carmen Córdova Ramírez, C.G. Luis Antonio Mancilla Huacuja, C.P. Olga Robles Pelayo, C. Oliverio Rosales Martínez, C.P. María Hilda Mercado Aguilar, L.C.P. José de Jesús Rodríguez Michel, M.C.D. Ernesto Iván Herrera Ibarra, L.C.P. Eva Gabriela Gómez Pérez, C. Cruz Rafael Aréchiga Hernández, Lic. Edgardo Román Herrera del Castillo, Ing. Álvaro Garnés Díaz, y Sindico Municipal Lic. Alejandro Uribe Gómez.-----

Por lo que, existiendo Quorum legal, se declara formalmente instalada la Sesión de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

Acto seguido se dio lectura a la propuesta de orden del día, bajo el detalle siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los comunicados recibidos y presentación de iniciativas.
 1. Tianguistas, Comerciantes y Ambulantes Unidos de Autlán, A.C., presentan escrito recibido con fecha 28 de Abril del año 2015, mediante el cual solicitan se considere autorizarles la venta de sus productos los días sábados en el lugar que ocupa el Jardín de La Alameda de esta ciudad.
 2. C. María de Lourdes Arias Gómez, presenta escrito recibido con fecha 22 de Abril del año 2015, a través del cual solicita autorización para el "cambio de domicilio" de su negocio de "Tortillería y Molino de Nixtamal" inscrito ante la Hacienda Municipal en la calle Francisco I. Madero No. 50 en la Col. Paulino Navarro de esta ciudad, pretendiendo el cambio al "nuevo domicilio" ubicado en Juan Valdivia Norte No. 219 de esta ciudad (entre las calles Lerdo de Tejada y Revolución).
 3. Arq. Francisco J. Martín del Campo Saray, Presidente de la Delegación Regional de Autlán del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco, A.C., presenta escrito recibido con fecha 12 de Mayo del año 2015, mediante el cual solicita se les otorgue un espacio de oficina en comodato para llevar a cabo actividades inherentes a su profesión.
 4. C. Prisca Margarita Robles Casillas e Ing. Pedro Damián Ocegüera de la Torre, presentan escrito recibido con fecha 7 de Abril del año 2015, mediante el cual solicitan autorización para el "Cambio de Uso de Suelo" de un predio de su propiedad denominado Los Rancho's ubicado en este municipio de Autlán, con una superficie de 10 diez hectáreas, siendo su pretensión edificar un parque funeral y un núcleo de feria (se anexa dictamen técnico de la Jefatura de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Autlán).
 5. C. Gilberto Díaz Iñiguez, presenta escrito recibido con fecha 14 de Mayo del año 2015, a través del cual solicita autorización para entrevista con el H. Cabildo para que se le permita exponer un "Proyecto para producir energía eléctrica solar por medio de paneles" para consumo de los Locales 3 y 7 del área de carnicerías y fondas del Mercado Benito Juárez de esta ciudad.
 6. Mtro. José Luis Cárdenas Ramos, Director de la Escuela Preparatoria Regional de Autlán de la Universidad de Guadalajara, presenta oficio número Dirección/0305/2015 de fecha 18 de Mayo del año

Cruz Rafael Aréchiga Hernández

Ma. Hilda

CARLOS MEDINA Z

[Handwritten signature]



- 2015, a través del cual solicita se les brinde apoyo para los trabajos de obra civil y empedrado del estacionamiento del precitado plantel educativo.
7. **Unión de Locatarios del Mercado de Abastos Nicolás Bravo, Autlán, Jalisco**, presenta escrito recibido con fecha 19 de Mayo del año 2015, mediante el cual solicitan autorización para el traspaso del Local 3 del precitado mercado, actualmente registrado ante la Hacienda Municipal a nombre de la C. María Saldaña Sandoval, quien pretende ceder los derechos a favor de la C. Ericka Liliana Trillas Saldaña.
 8. **C. Francisco Javier Mancilla Huacuja**, presenta escrito recibido con fecha 26 de Mayo del año 2015, a través del cual solicita autorización para el "Cambio de Propietario" a favor del C. Carlos Gómez Guerrero de las Licencias Municipales con giro de Tortillería y Molino de Nixtamal, ubicada en el domicilio de Reforma No. 12 de esta ciudad.
 9. **Ing. Nibardo Aréchiga Lozano, Administrador de la Plaza de Toros "Alberto Balderas"** de esta ciudad, presenta oficio número 06/04/2015 de fecha 18 de Mayo del 2015, a través del cual solicita autorización para llevar a cabo evento de "Jaripeo Baile Nocturno" en dicha plaza, el día sábado 30 de Mayo del presente año, dando inicio a las 20:00 horas y finalizando a las 24:00 horas; mencionando a su vez que el 10% de las entradas netas será para el DIF Municipal Autlán y el 90% restante para sufragar gastos del evento, asimismo que la utilidad de bares y cantinas será otorgado al DIF Municipal Autlán.
 10. **Ing. Nibardo Aréchiga Lozano, Administrador de la Plaza de Toros "Alberto Balderas"** de esta ciudad, presenta oficio número 10/05/2015 de fecha 12 de Mayo del 2015, a través del cual solicita autorización para llevar a cabo evento de "Jaripeo Baile Nocturno" en dicha plaza, el día sábado 20 de Junio del presente año, dando inicio a las 20:00 horas y finalizando a las 24:00 horas; mencionando a su vez que de las entradas de taquillas el 80% para Radio La Mejor y el 20% restante a beneficio del DIF Municipal Autlán tomando en cuenta que se descontarán los gastos operativos del personal que labora en la plaza de mención; y del ingreso de cantinas y bares serán otorgados al DIF Municipal Autlán.
 11. **Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verástegui**, presenta oficio número 593/2015 recibido con fecha 30 de Abril del año 2015, mediante el cual solicita autorización para la compra del equipo hidráulico (Quijadas de la Vida), que fue previamente aprobada su adquisición bajo el Acuerdo número AA/20140813/O/022 asentado en Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 13 de Agosto del año 2013, toda vez que a la fecha no se ha adquirido el precitado equipo para salvar vidas.
 12. **Arq. Paola López Portillo Dingfelder, Jefa de Desarrollo Urbano**, presenta oficio número 178/04/2015 recibido con fecha 5 de Mayo del año 2015, a través del cual emite Dictamen Favorable para la aprobación del H. Pleno Edificio del "Cambio de Uso de Suelo" de siete predios registrados a nombre de la Sociedad Cooperativa La Grana, S.C., ubicados todos en la calle Brasil de la Colonia La Grana de esta ciudad.
 13. **Arq. Paola López Portillo Dingfelder, Jefa de Desarrollo Urbano**, presenta oficio número 200/05/2015 de fecha 19 de Mayo del año 2015, a través del cual solicita a petición del Arq. Manuel Alberto Rivas Pimenta, Gerente de Promoción de Grupo Mi México, S.A. de C.V. autorización para el pago de derechos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, de numerarios a pagarlo en especie del Fraccionamiento Valle del Vergel de esta ciudad.
 14. **Ing. Edgar Omar de Dios Morán, Encargado de Arte y Cultura**, presenta oficio número 24/05/15 de fecha 20 de Mayo del año 2015, mediante el cual solicita a petición de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, la modificación del Acuerdo de Ayuntamiento número AA/20150304/O/022 alusivo a la autorización del pago de los Talleres de Iniciación Artística 2015, respecto del porcentaje de pago que se menciona en el precitado acuerdo.
 15. **L.C.P. Sotero Reyes Patiño, Contralor Municipal**, presenta oficio número CONT/014/2015 recibido con fecha 26 de Mayo del año 2015, a través del cual informa al H. Ayuntamiento de Autlán que la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal otorgó un "Reconocimiento" al Municipio de Autlán por cumplir el proceso anual de implementación en sus etapas de diagnóstico y verificación.
 16. **Lic. Alejandro Uribe Gómez, Síndico Municipal**, presenta oficio número 162/05/2015 recibido con fecha 21 de Mayo del año 2015, mediante el cual pone a consideración del H. Cuerpo Edificio emitir su autorización otorgar Pensión por Edad Avanzada a la C. Exiquia Belis Ybarra, quien se desempeña como Jardinera en el Departamento de Parques y Jardines Municipal.
 17. **Lic. Alejandro Uribe Gómez, Síndico Municipal**, presenta escrito recibido con fecha 26 de Mayo del año 2015, a través del cual pone a consideración del H. Pleno Edificio emitan su autorización para otorgar apoyo económico al C. Felipe de Jesús Guerrero Llamas en virtud del apoyo que ha brindado en las festividades del Carnaval año con año, quien era jinete y fue lesionado por un toro de reparo en el año 2014, y el cual está afiliado al Sindicato de Trabajadores en clubes, diversiones, plazas de toros, espectáculos taurinos, similares y conexos del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.
 18. **Lic. Alejandro Uribe Gómez, Síndico Municipal**, presenta escrito recibido con fecha 26 de Mayo del año 2015, mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento de Autlán sea aprobado el Acuerdo de Coordinación para el ejercicio de facultades en materia de protección a No Fumadores, que firman la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco y este H. Ayuntamiento.
 19. **Lic. Alejandro Uribe Gómez, Síndico Municipal**, presenta escrito recibido con fecha 26 de Mayo del año 2015, a través del cual retomando el asunto del terreno donado al Instituto Mexicano del Seguro Social

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CARLOS MEDINA Z

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



(IMSS), pone a consideración del H. Pleno Edificio autorizar la modificación de las medidas y colindancias del terreno que fueron señaladas en el Acuerdo de Ayuntamiento número AA/20150422/O/023 para que en su lugar sean aprobadas las medidas y colindancias antes citadas y que fueron aprobadas bajo el Acuerdo AA/20140903/O/010.

- 20. Ing. Jesús Julián Castañeda Palomera, Funcionario Público Encargado de la Hacienda Municipal, presenta oficio número 144/05/2015 de fecha 26 de Mayo del año 2015, mediante el cual pone a consideración del H. Pleno Edificio emitan la aprobación de los gastos ejercidos por la Hacienda Municipal durante los meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del 2014.
- 21. Ing. Jesús Julián Castañeda Palomera, Funcionario Público Encargado de la Hacienda Municipal, presenta oficio número 143/05/2015 de fecha 26 de Mayo del año 2015, a través del cual somete a consideración del H. Ayuntamiento de Aullán la aprobación de la Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2014 del Municipio de Aullán de Navarro, Jalisco.
- 22. Lic. Edgardo Román Herrera del Castillo, Regidor de la fracción edilicia del Partido Acción Nacional (PAN), presenta escrito recibido con fecha 26 de Mayo del año 2015, mediante el cual solicita que en esta Sesión de Ayuntamiento del día 27 de Mayo del presente año, comparezca el Funcionario Público Encargado de la Hacienda Municipal, para que presente la información oficial y aclare fundamentalmente el tema de la deuda pública.

5. Lectura, y en su caso debate, y aprobación de dictámenes de las Comisiones Edilicias.

- 1. Comisión Edilicia Transitoria de Regidores presentan escrito recibido con fecha 14 de Mayo del año 2015, mediante el cual emiten DICTAMEN respecto del asunto que les fue encomendado bajo el Acuerdo de Ayuntamiento número AA/20141119/O/002 asentado en Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 19 de Noviembre del año 2014, alusivo a la solicitud de apoyo presentada por la C. NORA LIZETT TEJEDA ARÉCHIGA.
- 2. Comisión Edilicia Transitoria de Regidores presentan escrito recibido con fecha 18 de Mayo del año 2015, mediante el cual emiten DICTAMEN respecto del asunto que les fue encomendado bajo el Acuerdo de Ayuntamiento número AA/20150325/O/005 asentado en Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 25 de Marzo del año 2015, alusivo a la solicitud de permiso presentada por el C. JILBERTO QUINTERO VILLAFANA.
- 3. Comisión Edilicia Transitoria de Regidores presentan escrito recibido con fecha 26 de Mayo del año 2015, mediante el cual emiten DICTAMEN respecto de asunto encomendado bajo el Acuerdo de Ayuntamiento número AA/20150325/O/001 asentado en Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 25 de Marzo del año 2015, alusivo a la solicitud de autorización del C. José Gabriel Orduña Villa para la Cesión de Derechos del Local 2 del mercado Benito Juárez de esta ciudad, a favor de la C. María de Jesús Robles González.
- 4. Comisión Edilicia Transitoria de Regidores presentan escrito recibido con fecha 26 de Mayo del año 2015, mediante el cual emiten DICTAMEN respecto de asunto encomendado bajo el Acuerdo de Ayuntamiento número AA/20150422/O/005 asentado en Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 22 de Abril del año 2015, alusivo a la solicitud de autorización del C. Julio César Zambrano Morales para la Cesión de Derechos del Local 29 del mercado Benito Juárez de esta ciudad, a favor de la C. Claudia Elizabeth Chávez Fietes.

6. Asuntos Generales.

7. Clausura.

--- SEGUNDO PUNTO.- Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del orden del día presentada y transcrita con anterioridad. -----

--- TERCER PUNTO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Toda vez que fue leída el acta levantada para constancia de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 22 veintidós de Abril del año 2015, y discutida que esta fue, se aprueba por unanimidad de votos de los regidores la totalidad del acta; firmando al margen y al calce de la misma, ratificando su aprobación.-

--- CUARTO PUNTO.- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los Comunicados Recibidos y la presentación de Iniciativas; ACUERDOS:

AA/20150527/O/001.- Mediante escrito recibido con fecha 28 de Abril del año 2015, los CC. Luis Jorge Hernández Murguía, Juana Salvador de la Lima, José Martínez Torres y Fredy Omar Medina Galván en su carácter de Presidente, Secretario, Tesorero y Comisionado de Vigilancia respectivamente del

Cruz Rosal Arecabaga Hernández
Ma. Jilber Quintero Villafana

CARLOS MEDINA
José Gabriel Orduña Villa



Consejo Directivo de la asociación de Tianguistas, Comerciantes y Ambulantes Unidos de Autlán, A.C., se dirigen al H. Ayuntamiento de Autlán solicitando se considere autorizarles el que puedan vender sus productos en el Jardín de La Alameda de esta ciudad, los días sábados; manifestando a su vez que dicha organización tomaría como responsabilidad realizar actividades de cuidado y mejoramiento al mismo parque, como limpieza y mantenimiento preventivo, además de comprometerse a no sujetar sus puestos al arbolado existente, respeto a las áreas verdes y el apego a las disposiciones señaladas en la normatividad municipal y a su reglamento interior.-----

Concluida la lectura del documento precitado, se emiten algunos comentarios por parte de los Ediles, como son:

Pide el uso de la voz el regidor Luis Antonio Mancilla Huacuja para manifestar que él está de acuerdo en que se les de permiso siempre y cuando cumplan con las seis semanas que se les dio de plazo en la Plaza Cívica y que no sabe porque se quieran cambiar tan pronto.-----

A lo que la regidora Guadalupe del Carmen Córdova Ramírez manifiesta que en ese aspecto ella considera que se debe tomar en cuenta a la ciudadanía a través de Participación Ciudadana haciendo una votación a nivel Autlán para que toda la gente tenga acceso a dar su opinión y si la Ciudadanía lo hace favorable, adelante. Pero si dice que no, tomarlo en cuenta y además se deben regir por los Reglamentos vigentes por lo que ahí el Jurídico y el área de Reglamentos debe de ver que es lo más factible en este caso. Finaliza su participación manifestando que esa es su opinión.-----

Pide el uso de la voz el regidor Álvaro Garnés Díaz para manifestar que cuando se tocó el tema de darles permiso en la Plaza Cívica se acordarán que él fue de los regidores que se opuso y que la primera vez que se pusieron en el lugar, da una imagen horrorosa. Por lo que él es de la idea de que ni se pongan en la Plaza Cívica y que ni se pongan en la Alameda. Continúa diciendo que los tianguistas manifiestan que la economía esta muy mala. Por lo que reitera que la economía esta mala en la Ejidal, en Ayutita, en la Alameda, en la Plaza Cívica, en Autlán, en el Grullo, en Jalisco en todos lados esta mal la economía y que ellos como regidores no tienen la culpa de que la economía este mal y que no por el hecho de que se les autorice que se instalen en la Plaza Cívica o en la Alameda van a mejorar su situación. Por lo que sigue siendo de la idea de que no se instalen en ninguno de los dos lugares.-----

Pide el uso de la voz la regidora Olga Robles Pelayo para sugerir que se vaya a Comisión y que Participación Ciudadana tome cartas en el asunto y que se vea si es factible lo que la ciudadanía pide. Porque también se debe tomar en cuenta que pidieron un permiso para la Plaza Cívica y que aún no se ha concluido por lo que mientras se puede trabajar a través de Participación Ciudadana la factibilidad de la petición y ver los resultados.-----

Pide el uso de la voz el regidor Edgardo Román Herrera del Castillo para manifestar que quiere extenderse en la opinión respecto al asunto antes de nombrar a la Comisión ya que esta totalmente de acuerdo. Y haciendo un poco de remembranza sobre la situación del tianguis. Por lo que inicia diciendo que se hablaba hace unos días en sesiones anteriores como el tianguis se ponía en el barrio de las Montañas y debido a una obra que se realizo en la Administración del Dr. Armando Pérez Oliva que se puso adoquín, ellos se retiraron de ese barrio para ponerse los dos días en la Alameda porque antes era un día en las Montañas y otro en la Alameda. Cuando se hizo la gestión del rescate de espacios públicos necesariamente y por obvias razones tuvieron que retirarse y recuerda sin estar en la Administración pero sabiendo que es lo que pasaba recuerda que la Administración Municipal hizo el compromiso de que luego ya que terminaran la obra ellos regresarian, dándoles como alternativa que se fueran a la Colonia Echeverría. Tuvieron sus problemas mientras agarraban clientela y demás pero ya no se regresaron. La Administración anterior recuerda que alegaban de que las reglas de operación del programa de rescate de espacios públicos no permitía que hubiera ese tipo de comercialización dentro de la zona que se renovó y que es por eso que tomaban como punto fundamental el hecho de que estaba dentro de un programa Federal. Por lo que en estos momentos y que se evalúa ya el programa, prácticamente dejo de ser o estar de moda porque ya no se les ha dado mantenimiento a los lugares que se rehabilitaron por cuestión de presupuesto y el cree que el número de permisos que se han otorgado y no quiere criticar a ello al contrario justificarlo, han sido en base a la propia necesidad económica de las personas de ponerse a vender sus cosas o a dar servicio y en su punto de vista y respetando el de los demás también considera que la Comisión que se haga debe no solamente hablar con los comerciantes organizados sino también con los vecinos que están molestos de que haya este tipo de asentamientos comerciales y que el resultado de esta Comisión antes de llegar al ejercicio de poner en consideración mediante una encuesta ciudadana haber hacia donde se va el tianguis, el cree que primero debe de hacerse un ejercicio de dialogo con los vecinos afectados, junto con los comerciantes organizados y presentar ese trabajo, que el cree que mediante el dialogo pueden lograr un

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name 'CARLOS MEDINA' and 'Olivero Posadas'.

Cruz Rosal Arechiga Hernandez

Mª. Jilda

[Handwritten signature]



gran avance y en caso de que no se pusieran de acuerdo, entonces ya el Ayuntamiento con la prerrogativa que tiene poder utilizar el uso de los espacios públicos que tiene y poder tomar a bien una determinación y dar por finiquitado este asunto. Por lo que finaliza diciendo que esta totalmente de acuerdo y que le gustaría formar parte de esta Comisión, la que hablará tanto con los comerciantes afectados, como con los vecinos afectados, por lo que él lo solicitaría más allá, que la Comisión estuviera conformada por salud pública y política también por el representante del Partido Revolucionario Institucional y por las demás representaciones.

Para lo cual, dándose por enterados los CC. Municipales y habiendo desahogado el punto de mención, se emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes nombrar **Comisión Edilicia Transitoria** integrada por los regidores Guadalupe del Carmen Córdova Ramírez, María Hilda Mercado Aguilar, Eva Gabriela Gómez Pérez, Edgardo Román Herrera del Castillo y el Primer Edil M.V.Z. Gerardo Peña Madrigal, para que lleven a cabo en coordinación con la Jefatura de Participación Ciudadana encuestas de opinión de los habitantes de Autlán, dialogo con los vecinos afectados de la zona de la Alameda donde se pretende ubicar el Tianguis, así como dialogo con Comerciantes Organizados y según los resultados que arroje la encuesta para ver la factibilidad de que se instalen en el Parque recreativo la Alameda los puestos de los Comerciantes Organizados; debiendo la Comisión Edilicia Transitoria presentar dictamen conducente por escrito en próxima Sesión de Ayuntamiento para someterlo a aprobación del Pleno Edilicio.

Apéndice; Documento.- No. 01

AA/20150527/O/002.- Enseguida se da lectura al contenido del escrito recibido con fecha 22 de Abril del año 2015, presentado por la C. María de Lourdes Arias Gómez, a través del cual solicita autorización para el "cambio de domicilio" de su negocio con giro de "Tortillería y Molino de Nixtamal" actualmente registrado ante la Hacienda Municipal en la calle Francisco I. Madero No. 50 de la Col. Paulino Navarro de esta ciudad, pretendiendo el cambio a la finca marcada como Juan Valdivia Norte No. 219 de esta ciudad (entre las calles Lerdo de Tejada y Revolución).

Para lo cual, dándose por enterados los CC. Municipales y habiendo desahogado el punto de mención, se emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar el "cambio de domicilio" del negocio con giro de Tortillería y Molino de Nixtamal cuya propietaria es la C. María de Lourdes Arias Gómez de la calle Francisco I. Madero número 50 de la Colonia Paulino Navarro, al nuevo domicilio en la calle Juan Valdivia Norte número 219 de esta ciudad, siempre y cuando cumpla con los requisitos que le solicite la Hacienda Municipal y esté apegado al Reglamento de la Industria de la Masa y la Tortilla vigente.

Apéndice; Documento.- No. 02

AA/20150527/O/003.- A continuación se procede a informar a los Ediles de la recepción del escrito de fecha 11 de Mayo del año 2015, presentado por el Arq. Francisco J. Martín del Campo Saray, Presidente de la Delegación Regional de Autlán del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco, A.C., mediante el cual solicita se les otorgue un espacio de oficina en comodato para realizar su labor consistente en participar y cooperar con instituciones de carácter público y privado, en materia de arquitectura, planeación y desarrollo urbano, restauración de centro histórico, así como el patrimonio de bienes muebles e inmuebles, imagen urbana, valuación, medio ambiente y demás afines a las actividades profesionales del arquitecto; manifestando a su vez que ellos consideran como una opción el espacio ubicado en la Unidad Administrativa ubicada en la calle Mariano Bárcenas No. 74 de esta ciudad (propiedad municipal).

Para lo cual, dándose por enterados los CC. Municipales y habiendo desahogado el punto de mención, se emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes nombrar **Comisión Edilicia Transitoria** integrada por los regidores José de Jesús Rodríguez Michel, Olga Robles Pelayo y Oliverio Rosales Martínez para que lleven a cabo el desahogo de la presente solicitud a través de investigación documental y de campo si es necesario y en próxima sesión de Ayuntamiento presente por escrito Dictamen de lo conducente para someterlo a aprobación del Pleno Edilicio.

Apéndice; Documento.- No. 03

AA/20150527/O/004.- Se hace del conocimiento de los integrantes del H. Ayuntamiento de Autlán de la recepción del escrito de fecha 6 de Abril del año 2015, turnado por los CC. Prisca Margarita Robles Casillas e Ing. Pedro Damián Ocegüera de la Torres, quienes manifiestan estar casados y ser propietarios de un predio denominado "Los Ranchos" ubicado en este Municipio de Autlán, con una

Cvc Rosal Arechiga Hernandez

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



superficie de 10 diez hectáreas, se dirigen al H. Pleno Edificio para solicitar autorizaeión para el "Cambio de Uso de Suelo" del terreno de mención, en virtud de que pretenden edificar en ese lugar un parque funeral y un núcleo de feria, mencionando a su vez que el terreno de mención actualmente de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población es de "Uso Agrícola".-----
Aunado a lo anterior, se anexa DICTAMEN TECNICO emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano de este Ayuntamiento mediante su oficio número 199/05/2015 de fecha 18 de Mayo del año 2015, que a la letra dice:

Por este conducto me permito informar a Usted sobre la solicitud de Dictamen respecto del escrito de fecha 6 de Abril del año 2015, presentado por los CC. Prisca Margarita Robles Casillas e Ing. Pedro Damián Ocegüera de la Torre (esposos), donde solicitan al H. Ayuntamiento de Axtlán su autorización para el "Cambio de Uso de Suelo" del terreno de su propiedad denominado "Los Ranchos" con una superficie de 10 hectáreas, con la finalidad de edificar en ese lugar un Parque Funeral y un Núcleo de Feria.

El predio de mención se ubica fuera de los límites de la Planeación Urbana Municipal, del Plan de Desarrollo Urbano de la cabecera municipal de Axtlán, con un uso de suelo AREAS de CONSERVACION AGRICOLAS AC-AG(02), en este uso de suelo no es factible lo solicitado.

Para ser favorable su Uso de Suelo solicitado, deberá realizar un Plan Parcial de Urbanización de esta área donde se justifique la infraestructura a desarrollar, en el que se exponga el impacto que se genera en todo su contorno en sus diferentes ámbitos (vialidades, hidráulicos, sanitarios, urbanos, tránsito vehicular y peatonal, electrificación, alumbrado público, etc.), estableciendo en este las soluciones a las problemáticas urbanas que se presenta para el uso de este tipo de infraestructura, considerando los Usos de Suelo específicos que en su caso son factibles para los usos solicitados, siendo el de INSTALACIONES ESPECIALES e INFRAESTRUCTURA, para un PARQUE FUNERAL y para un NUCLEO de FERIA deberá considerar el Uso de Suelo de RECREACIÓN y DESCANSO, con un USO de ESPACIOS VERDES ABIERTOS y RECREATIVOS REGIONALES.

Descrito lo anterior se deberá cumplir con los términos establecidos en el Código Urbano del estado de Jalisco y el Reglamento de Zonificación del estado de Jalisco.

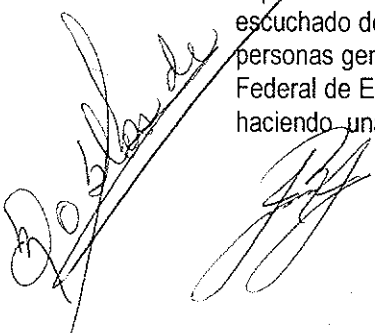
Para lo cual, dándose por enterados los CC. Municipales y habiendo desahogado el punto de mención, se emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes **integrar Comisión Edilicia Transitoria** conformada por los regidores José de Jesús Rodríguez Michel, Edgardo Román Herrera del Castillo y Olga Robles Pelayo, **para dar seguimiento por conducto de la Jefatura de Desarrollo Urbano Municipal a la solicitud que presentan los CC. Prisca Margarita Robles Casillas e Ing. Pedro Damián Ocegüera de la Torre y en próxima sesión de Ayuntamiento presenten por escrito dictamen de lo conducente para someterlo a aprobación del Pleno Edificio.** -----
Apéndice; Documento.- No. 04

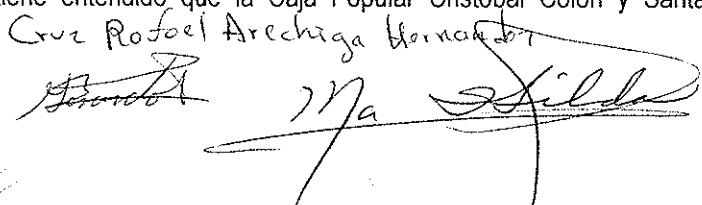
AA/20150527/O/005.- Mediante escrito recibido en Secretaría General el día 14 de Mayo del año 2015, el C. Gilberto Díaz Iñiguez se dirige al H. Ayuntamiento de Axtlán para **solicitar su autorización para una entrevista con el H. Cabildo con la finalidad de que se le permita exponer sobre un "Proyecto para producir energía eléctrica solar por medio de paneles" para consumo de los Locales 3 y 7 del área de Carnicerías y Fondas del Mercado Benito Juárez de esta ciudad, quien a su vez manifiesta ser arrendatario y que dicha decisión fue tomada por convenir a su economía, así como para coadyuvar con el desarrollo de la reforma energética vigente.**-----

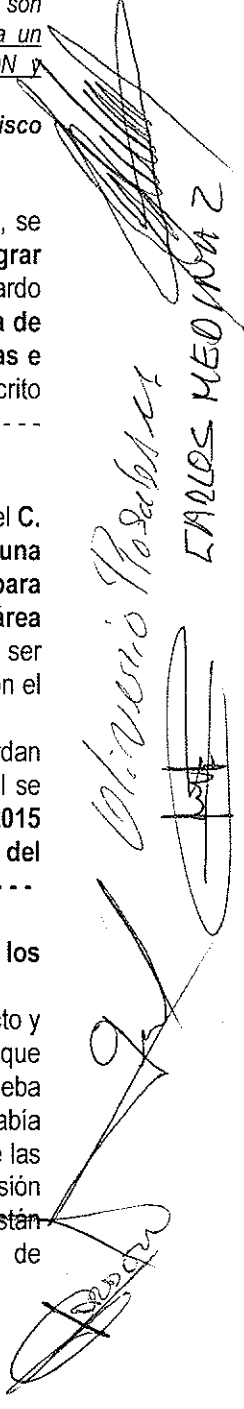
Motivo de lo anterior, se solicitó a la **Hacienda Municipal informe del estado administrativo** que guardan a la fecha el pago de licencias municipales y de arrendamiento de los locales de mención, en el cual se señala que **ambos locales tienen cubierto el pago de Licencia Municipal correspondiente al año 2015 y en lo que se refiere al pago de Arrendamiento del Local 3 se adeuda los meses de Abril y Mayo del 2015, y del Local 7 se adeuda el mes de Mayo del 2015.**-----

Concluida la lectura del documento precitado, se emiten algunos comentarios por parte de los Ediles, como son:

Pide el uso de la voz el **regidor Álvaro Garnés Díaz** para manifestar que esta muy interesante el proyecto y que lo dice porque le pidió el encargado de Mercados que lo acompañara al área de mercados y que también le pidió que acudiera el Regidor de Mercados porque estaban haciendo una prueba específicamente la familia Rivera de Jugos Guadalajara de un Módulo Solar de fotoceldas y que el ya había escuchado de esta situación y es una facilidad que esta dando Comisión Federal de Electricidad de que las personas generan la energía eléctrica y la toman para su negocio y el remanente se lo mandan a Comisión Federal de Electricidad y lejos de pagar lo que vienen pagando más bien Comisión te bonifica y ellos están haciendo una prueba y que tiene entendido que la Caja Popular Cristóbal Colón y Santa María de



Cruz Rafael Arechiga Hernandez


Olivero Posadas
CARLOS MEDINA Z




Guadalupe apoyan para hacerles este proyecto y que por poner un ejemplo en el caso de Jugos Guadalajara que ellos pagaban tres mil pesos mensuales y que la Caja Popular sin saber cuál, les presto para comprar el equipo que cuesta como \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) más o menos y van a venir pagando la mitad de lo que pagan de su recibo y ellos van a estar abonándole a la Caja Popular más o menos mil quinientos pesos durante tres años en el recibo y que ya van dos recibos que les llega por la cantidad de alrededor de cuarenta pesos contra los tres mil que estaban pagando. Por lo que considera muy interesante este asunto y que tiene entendido que Carlos Rivera también esta haciendo esta prueba solo que va modificar su cámara de congelación. Por lo que manifiesta que está muy interesante este proyecto solo ve el detalle de que si todos los locatarios lo quisieran instalar no va ajustar el techo del Mercado. -----

Pide el uso de la voz el **Primer Edil Interino** para manifestar que le gustaría compartirlas a los regidores presentes que el Sr. Jesús Díaz, Administrador de Mercados lo invitó a observar físicamente el proyecto y que se están instalando tanto abajo como en el techo del Mercado porque no es pesado el equipo y que también le comentaron que respecto a los espacios que ellos tienen si colocan de más calidad ocupan menos espacios, solo les va costar un poco más pero si es posible llevarlos a cabo. Por lo que solicita que se les de la oportunidad de escucharlos y determinar lo procedente. A lo que pide el uso de la voz el **regidor Luis Antonio Mancilla Huacuja** para manifestar que él es de la idea de no escucharlos y que se empiecen hacer ya que el proyecto es ecológico y les beneficia a ellos y que él esta bien enterado del proyecto ya que lo conoce y ha investigado al respecto. A lo que la **regidora Olga Robles Pelayo** en uso de la voz manifiesta que lo que están pidiendo es una entrevista con el Pleno Edilicio y que lo conveniente es escucharlos. -----

Pide el uso de la voz el **regidor Edgardo Román Herrera del Castillo** para manifestar que aunado a los comentarios que hacen sus compañeros regidores Luis Antonio Mancilla Huacuja y Álvaro Garnés Díaz cree que puede ir más allá; continua manifestando que es tan atractivo el proyecto y es tan espacioso el techo del Mercado que les permite pensar más allá, de considerar el proyecto de que sean el municipio que tenga su Mercado Municipal atendido por energías renovables y que la aplicación de los programas pueda calificar ahí. Los cuatro paneles que actualmente tienen de techo en el mercado les da suficiente para que todos los puestos puedan tener la energía necesaria y va más allá, que pongan en este momento fecha y vayan todos para que todos conozcan físicamente de que están hablando de que es lo que se trata y que se los expliquen en el lugar de los hechos y que pueden aprovechar esos paneles actuales que están de lámina que perfectamente soportan el peso y que estéticamente no afecta y además beneficiaria porque haría menos caluroso el Mercado. Por lo que si se dan la oportunidad y van todos a conocer ya de manera física el lugar y que les expliquen técnicamente, cree que están más acercados de tomar una buena decisión y escuchar todas las propuestas que hay porque esto es el futuro. Es la puerta de la modernidad porque no nada más tienen que ser los locatarios, sino tienen que ser ellos, que tienen tanto espacio y que pueden aplicar ciertos recursos y poder ahorrar mucho consumo de energía eléctrica o al menos el pago que bastante es en el Ayuntamiento, entonces si no se tiene inconveniente, se den la oportunidad de conocer físicamente y que les expliquen el proyecto pero en el lugar. -----

A lo que el **Primer Edil Interino Gerardo Peña Madrigal** manifiesta que si están de acuerdo en que se acuda al lugar a observar y que explique el proyecto el solicitante a los regidores del Pleno Edilicio. Para que posteriormente presenten en próximas sesiones de Ayuntamiento la solicitud formal para la aprobación correspondiente. A lo que el **regidor Edgardo Román Herrera del Castillo** manifiesta que se debe poner de igual forma jurídicamente un candado en el convenio que se haga en caso de que se instalen, porque no deben de dejar de lado que los espacios son del Ayuntamiento, porque al rato ellos hacen una inversión de cientos de miles de pesos y se traspasan los locales y ellos no tienen ningún documento donde el Ayuntamiento les está prestando y autorizando el uso del techo y se pueda tener problemas, porque no se sabe como vayan a reaccionar otros Ayuntamientos, ni los otros dueños, por lo que tiene que haber un convenio entre el comerciante y el Ayuntamiento para que se amarre legalmente esta situación. -----

Para lo cual, dándose por enterados los CC. Municipales y habiendo desahogado el punto de mención, se emite el siguiente **ACUERDO: Se aprueba** por unanimidad de votos de los regidores presentes **atender la solicitud del C. Gilberto Díaz Iñiguez acudiendo todos los integrantes del Cuerpo Edilicio al lugar donde se ubican los puestos 3 y 7 del Mercado Benito Juárez de esta municipalidad, el próximo lunes 1º primero de Junio del año en curso, para observar y que se les explique físicamente la instalación del proyecto de energía eléctrica solar por medio de paneles para consumo de los locales de mención, en el área de Carnicerías y Fondas los cuales instalaron los propietarios por convenir a su economía y coadyuvar con el desarrollo de la Reforma Energética vigente.** -----

Apéndice; Documento.- No. 05

Cruz Rafael Arechiga Hernandez

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 C. M. Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, Chihuahua
 Carlos Medina
 Carlos Medina
 Carlos Medina



AA/20150527/O/006.- A continuación se informa a los Ediles de la recepción del oficio número Dirección/0305/2015 de fecha 18 de Mayo del año 2015, presentado por el Mtro. José Luis Cárdenas Ramos, Director de la Escuela Preparatoria Regional de Autlán de la Universidad de Guadalajara, a través del cual solicita se les brinde apoyo para los trabajos de obra civil y empedrado del estacionamiento del plantel educativo precitado; manifestando en su comunicado que lo antes citado generaría un beneficio a toda la comunidad de su dependencia Universitaria, debido a que el polvo que se produce permanentemente daña silenciosamente las vías respiratorias tanto de los alumnos como de los docentes, así como evitar los constantes accidentes que los alumnos con sus motocicletas producen debido a las piedras sueltas, ya sea que se derrapan y se dañan ellos mismos, o dañan a otros vehiculos en el estacionamiento.

Concluida la lectura del documento precitado, se emiten algunos comentarios por parte de los Ediles, como son:

Pide el uso de la voz el Primer Edil Interino Gerardo Peña Madrigal para hacer del conocimiento a los regidores presentes que recibió una invitación a través del regidor Ernesto Iván Herrera Ibarra, del Director de la Preparatoria Regional de Autlán de la Universidad de Guadalajara, y que se dio a la tarea de acudir a escuchar este proyecto y que la verdad quedo muy sorprendido de como esta trabajando el Director de la escuela. Observó que tiene un plantel realmente bien organizado, esta trabajando constantemente haciendo remodelaciones, obras y trae proyectos por más de seis millones de pesos, además de como ha logrado elevar el nivel de educación en ese plantel y que cada día hay más alumnos que ingresan a la carrera de medicina. Por lo que se vino muy satisfecho del trabajo que realiza para el bien de la sociedad del municipio de Autlán de Navarro, Jalisco. Por lo que les informa que el proyecto que él Director quiere realizar es llevar a cabo el empedrado del estacionamiento, así mismo se acordó vigilar el bien inmueble en los diferentes horarios en que los alumnos ingresan o se retiran del plantel y que de manera inmediata dio la instrucción a la Dirección de Seguridad Pública para que se llevara a cabo ya que es parte del compromiso de las autoridades municipales. De igual forma se le va a estar apoyando con la fumigación de los árboles del camellón aledaños a la escuela Preparatoria y que fue una acción que se le turno a la Dirección de Operaciones y Servicios Municipales para que lo lleve a cabo. Y que respecto al apoyo que solicita para el estacionamiento se necesita que por parte de Obras Públicas se haga un levantamiento topográfico, así mismo que se dé la asesoría técnica para el inicio de la obra del estacionamiento y en su momento dado, en la primer calle que se dice trabajando y que se requiere material en este caso la piedra, si ellos están de acuerdo en que ésta se done, el Ayuntamiento está de acuerdo en pagar la mano de obra por metro cuadrado para poderla llevar a cabo. Por lo que los invita a que se sumen a este importante proyecto y a que se le apoye a la Preparatoria como debe de ser. A lo que el regidor Luis Antonio Mancilla Huacuja manifiesta en uso de la voz que esta de acuerdo y que se le diga como una sugerencia a Obras Públicas que cuando hagan el estudio de las aguas pluviales que realicen pozos de absorción para evitar inundaciones, ya que si se hacen se evitaria en parte que se inunde el lugar.

Pide el uso de la voz el regidor Álvaro Garnés Díaz para manifestar que en relación a la piedra se le hace muy bien que se les apoye en relación al estacionamiento. Pero que su pregunta es: Que se le hizo a la piedra que quitaron de la Avenida Revolución? A lo que el Primer Edil Interino le contesta su pregunta diciéndole que se imagina que debe estar almacenada. Por lo que propone que se ponga de esa piedra.

Pide el uso de la voz el regidor Edgardo Román Herrera del Castillo para manifestar que esta totalmente de acuerdo en que se apoye la obra que solicita el Director. Pero también agregar que la rehabilitación de la calle del Camellón urge porque esta en pésimas condiciones al menos la última vez que paso lo observo y que desconoce como esté ahorita y que si tuvieran dinero disponible cree que sería una de las obras que se tendría que realizar y que considera que es una obra que requiere atención mayor y el alumbrado que era una de las necesidades que había pero que si ellos consideran que esa obra tiene prioridad en vez del ingreso o de la calle que esta anexa y si se puede hacer las dos, adelante, solicitando que queden anotadas como prioritarias para que se le atienda a la brevedad.

Finalmente pide el uso de la voz el regidor Ernesto Iván Herrera Ibarra para reconocer la apertura que le hizo al Presidente Municipal Interino de invitarlo y la verdad que el nivel educativo de la escuela Preparatoria se ha elevado bastante, ya que se sabía de los conflictos que había con la Preparatoria y que les toco a ellos en esta Administración. Pero que fuera de eso la gestión que han hecho las autoridades de la escuela Preparatoria es en beneficio de los Autlenses y de la comunidad Universitaria, ya que se ha observado que se mete muchísimo polvo por esa parte y esto genera enfermedades en las vías respiratorias y que no lo

CARLOS MEDINA Z

Alvarado Posada

Cruz Rafael Arechiga Hernandez



está pidiendo que sea una carga para el Ayuntamiento ya que ellos van a pagar la mano de obra y el Ayuntamiento hace los levantamientos y dona la piedra. -----

Para lo cual, dándose por enterados los CC. Múnicipes y habiendo desahogado el punto de mención, se emite el siguiente **ACUERDO: Se aprueba** por unanimidad de votos de los regidores presentes **autorizar la solicitud del Mtro. José Luis Cárdenas Ramos en su carácter de Director de la Escuela Preparatoria Regional de Autlán de la Universidad de Guadalajara consistente en apoyarles cubriendo el gasto que generen los trabajos de obra civil y empedrado del estacionamiento del plantel educativo que representa para evitar con ello los constantes accidentes de los alumnos en sus motocicletas y a reducir el polvo que daña las vías respiratorias.** -----

Apéndice; Documento.- No. 06

AA/20150527/O/007.- Mediante escrito recibido con fecha 19 de Mayo del año 2015, la **Unión de Locatarios del Mercado de Abasto Nicolás Bravo, Autlán, Jalisco**, pone a consideración del H. Ayuntamiento de Autlán la **solicitud de autorización de la C. María Saldaña Sandoval para llevar a cabo la "Cesión de Derechos" del Local 3 del precitado mercado, a favor de la C. Ericka Liliana Trillas Saldaña; espacio donde se opera el giro de Expendio de Jugos y Chocomilks debidamente registrado ante la Hacienda Municipal bajo la Cuenta 1637; la anterior petición en virtud de que la actual posecionaria no puede atenderlo.**-----

Motivo de lo anterior, se solicitó a la **Hacienda Municipal informe del estado administrativo que guarda a la fecha el pago de licencias municipales y de arrendamiento el local de mención, en el cual se señala que dicho local se encuentra al corriente en el pago de Licencia Municipal y Arrendamiento.**-----

Para lo cual, dándose por enterados los CC. Múnicipes y habiendo desahogado el punto de mención, se emite el siguiente **ACUERDO: Se aprueba** por unanimidad de votos de los regidores presentes **nombrar Comisión Edilicia Transitoria integrada por los regidores Carlos Medina Zavala, Olga Robles Pelayo y Guadalupe del Carmen Córdova Ramírez para que lleven a cabo investigación documental y de campo si es necesario para dar seguimiento a la solicitud manifiesta en el presente punto de acuerdo y en próximas sesiones de Ayuntamiento presenten dictamen por escrito de lo conducente para someterlo a aprobación del Pleno Edilicio.**-----

Apéndice; Documento.- No. 07

AA/20150527/O/008.- Se procede a la lectura del contenido del **escrito** recibido con fecha 26 de Mayo del año 2015, presentado por el **C. Francisco Javier Mancilla Huacuja**, mediante el cual **solicita autorización para el "Cambio de Propietario" a favor del C. Carlos Gómez Guerrero de las Licencias Municipales de "Tortillería y Molino de Nixtamal"** denominada "Tortillerías Tete", inscritas ante la Hacienda Municipal con Cuenta número 814 bajo el domicilio **Reforma No. 12** de esta ciudad.-----

Para lo cual, dándose por enterados los CC. Múnicipes y habiendo desahogado el punto de mención, se emite el siguiente **ACUERDO: Se niega** por unanimidad de votos de los regidores presentes **autorizar al C. Francisco Javier Mancilla Huacuja realizar el acto de "Cambio de Propietario" a favor del C. Carlos Gómez Guerrero respecto de las Licencias Municipales de "Tortillería y Molino de Nixtamal" ubicada en el domicilio de Reforma No. 12 de esta ciudad, por lo motivos siguientes:**

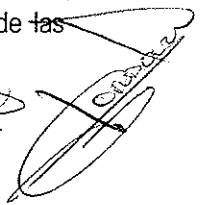
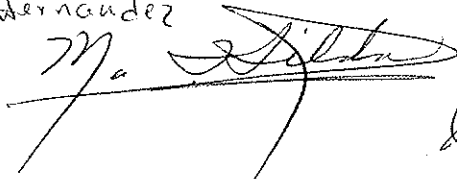
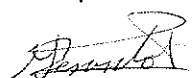
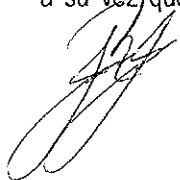
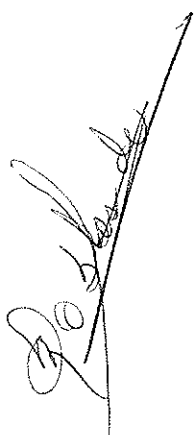
Primero.- El C. Francisco Javier Mancilla Huacuja tiene ante el H. Ayuntamiento de Autlán abierto un trámite de solicitud de autorización de "Cesión de Derechos" del mismo negocio a favor de otra persona, abordado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 13 de Agosto del año 2014, que a la fecha no se ha concluido; por lo que, en este aspecto el C. Francisco Javier Mancilla Huacuja primeramente deberá presentar escrito de desistimiento de esa solicitud.-----

Segundo.- El procedimiento legal y fiscal ante la Hacienda Municipal de este Ayuntamiento será presentar la solicitud de baja del Sr. Francisco Javier Mancilla Huacuja, así como la solicitud de alta del Sr. Carlos Gómez Guerrero, debiendo este último cumplir con los requisitos señalados en el Reglamento de la Industria de la Masa y Tortilla de Maiz y/o Harina del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.-----

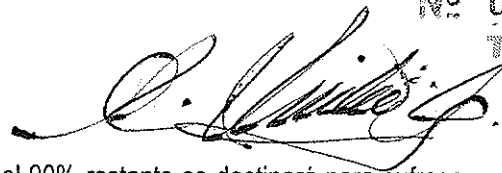
Apéndice; Documento.- No. 08

AA/20150527/O/009.- Continuando en la atención de asuntos agendados, se da lectura al contenido del **oficio** número 06/04/2015 de fecha 18 de Mayo del año 2015, girado por el **Administrador de la Plaza de Toros "Alberto Balderas"** de esta ciudad, **Ing. Nibardo Aréchiga Lozano**, mediante el cual **solicita autorización para realizar un evento de "Jaripeo Baile Nocturno"** en las instalaciones de dicha plaza, el día **sábado 30 de Mayo** del presente año, con un **horario de las 20:00 a las 24:00 horas**; quien manifiesta a su vez que del 100% de las entradas de taquillas se repartirá de la siguiente forma: un 10% de las

Con Rafael Aréchiga Hernandez



CARLOS MEDINA Z
Chivero Posadas



entradas netas será para DIF Municipal de esta ciudad, el 90% restante se destinará para sufragar gastos de dicho evento; y de la utilidad de bares y cantinas serán otorgados para DIF Municipal.-----
Para lo cual, dándose por enterados los CC. Municipales y habiendo desahogado el punto de mención, se emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba por mayoría de votos de los regidores presentes y un voto en contra del M.C.D. Ernesto Iván Herrera Ibarra autorizar la solicitud que presenta el Ing. Nibardo Aréchiga Lozano de llevar a cabo un evento de Jaripeo Baile Nocturno en las instalaciones de la Plaza "Alberto Balderas" de esta municipalidad, el próximo 30 de Mayo del año en curso, con un horario de 20:00 a 24:00 horas, en beneficio del DIF Municipal de esta ciudad de acuerdo a los porcentajes que manifiesta en el presente punto de acuerdo. -----

Por último, pide el uso de la voz el regidor Edgardo Román Herrera del Castillo para manifestar que respecto al punto de acuerdo que antecede y que debido a que la solicitud del Ing. Nibardo Aréchiga Lozano esta falta de información en su contenido solicita que como ha sido un tema que se ha venido aprobando y aprobando pero en realidad no se siente conforme en que no se conozca a detalle cómo se realizan los eventos y cómo se hace la repartición de las ganancias y demás que él cree que por salud fuera conveniente darse la oportunidad de invitar al señor Administrador de la Plaza de Toros "Alberto Balderas", para que les explique cómo es que lo realiza, cómo hace las cuentas, cómo participa el DIF, porque ha sido un tema que han dejado descuidado. Por lo que considera que vale la pena que se invite y que les explique en una reunión porque cree que lo que no se quiere es que se crea que esta desorganizado el asunto, ya que lo más seguro es que está organizado y que se tiene todo el derecho y el interés al menos de su parte de conocer cómo se hacen los eventos. -----

Para lo cual, dándose por enterados los CC. Municipales y habiendo desahogado el punto de mención, se emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes solicitar la comparecencia del Ing. Nibardo Aréchiga Lozano en su carácter de Administrador de la Plaza de Toros "Alberto Balderas" en reunión de trabajo para el próximo lunes 1º primero de Junio del año en curso, para que exponga a los regidores que integran el H. Ayuntamiento de Autlán cómo es que ha realizado todos los eventos en la plaza de toros, cómo se hacen las cuentas, cómo participa el DIF Municipal Autlán entre otros cuestionamientos que le harán en su momento los regidores para esclarecer las dudas que tienen al respecto. -----

Apéndice; Documento.- No. 09

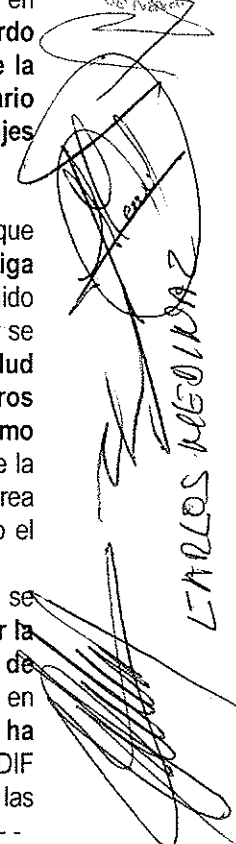
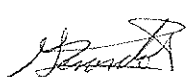
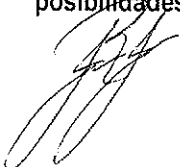
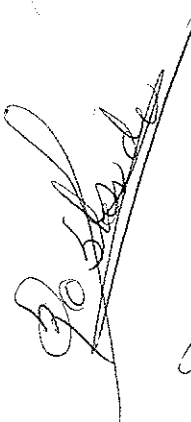
AA/20150527/O/010.- Enseguida se hace del conocimiento de los integrantes del pleno edilicio que con fecha 15 de Mayo del año 2015, se dio por recibido el oficio número 10/05/2015, turnado por el Ing. Nibardo Aréchiga Lozano, Administrador de la Plaza de Toros "Alberto Balderas" de esta ciudad, mediante el cual solicita autorización para realizar evento de "Jaripeo Baile Nocturno" en las instalaciones de dicha plaza, el día sábado 20 de Junio del presente año, con un horario de las 20.00 a las 24:00 horas; informando en dicho comunicado que del 100% de las entradas de taquillas se repartirá de la siguiente forma: 80% para Radio La Mejor y el 20% a beneficio del DIF Municipal de esta ciudad, tomando en cuenta que se descontarán los gastos operativos del personal que labora en dicha plaza; y del ingreso de cantinas y bares serán otorgados al DIF Municipal de Autlán.-----

Para lo cual, dándose por enterados los CC. Municipales y habiendo desahogado el punto de mención, se emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba por mayoría de votos de los regidores presentes y un voto en contra del M.C.D. Ernesto Iván Herrera Ibarra autorizar la solicitud que presenta el Ing. Nibardo Aréchiga Lozano de llevar a cabo un evento de Jaripeo Baile Nocturno en las instalaciones de la Plaza "Alberto Balderas" de esta municipalidad, el próximo 20 de Junio del año en curso, con un horario de 20:00 a 24:00 horas en beneficio de la estación de Radio La Mejor y el DIF Municipal de esta ciudad de acuerdo a los porcentajes que manifiesta en el presente punto de acuerdo. -----

Apéndice; Documento.- No. 10

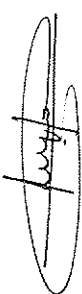
AA/20150527/O/011.- Se procede con la lectura del contenido del oficio número 593/2015 de fecha 30 de Abril del año 2015, turnado por el Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verástegui, Director de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, a través del cual envía un reconocimiento a todo el H. Cuerpo Edilicio por su gestión a favor de la Gestión Integral del Riesgo, autorizando bajo el Acuerdo de Ayuntamiento número AA/20140813/O/022 asentado en Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 13 de Agosto del año 2014, la adquisición de un equipo hidráulico (Quijadas de la Vida) con un valor de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) de acuerdo a la medida de las posibilidades de la Hacienda Municipal y/o con recursos generados por la Dirección de Protección

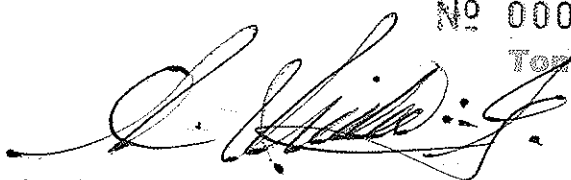
Cruz Roja del Aréchiga Hernandez



CARLOS MEDINA

Orlando Posadas





Civil y Bomberos; manifestando a su vez que el motivo de su escrito es solicitar nuevamente sea adquirido el equipo, toda vez que el área de mención ha generado vía dictámenes, inspecciones y constancias de siniestro la cantidad de \$110,000.00 (Ciento diez mil pesos 00/100 M.N.) durante el mes de Abril 2015.-----

Concluida la lectura del documento precitado, se emiten algunos comentarios por parte de los Ediles, como son:

Pide el uso de la voz el regidor **Edgardo Román Herrera del Castillo** para manifestar que efectivamente tiene toda la razón el Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verástegui al referirles y recordarles el compromiso que ya había quedado asentado en acta, la aprobación de la compra de las quijadas de la vida y que lo presentó el encargado de Adquisiciones en una reunión del Comité y sugirieron dadas las relaciones que tiene el Dr. Martín Sandoval que esta muy metido en este tipo de herramientas de salvamento para que también él por su conducto pudieran acceder a una mejor oferta de la que estaba haciendo una empresa mexicana de las quijadas de la vida usadas y tenían precio específico, por lo que le pidieron al Doctor Martín que si pudiera él a través de las relaciones que tiene hacer una mejor oferta para ahorrarse algún dinero y quizá elevar más la calidad de las quijadas y que se quedo en que en eso estaba el Doctor Martín para que ya se tengan dos opciones, no solamente la opción que se presentó y que tienen un costo aproximado de ciento diez mil pesos. Y que de entrada le comentó el Doctor de que si había posibilidades de poder conseguir, sino la donación, al menos un precio más accesible.-----

A lo que la regidora **Guadalupe del Carmen Córdova Ramírez** manifiesta que ella recuerda que en reunión de Comité comentaron que iban a dejarla como una segunda opción porque en realidad se requieren más de una quijadas de la vida. Por lo que se dijo que se les comprará la que se había aprobado y que una vez que el Doctor Martín dijera cuanto cuestan las otras ver la opción de comprarlas también por la premura en que la están solicitando, porque al parecer ya hubo un accidente donde se ocuparon y gracias a que Cruz Roja tenía se las prestaron y más que nada por ese lado se inclinaron de que si se comprarán y dejar la opción que plantea el regidor Edgardo de que el doctor Martín consiguiera las otras. --

Pide el uso de la voz el regidor **Álvaro Garnés Díaz** para manifestar que viene anotado el número de acuerdo de Ayuntamiento AA/20140813/O/022 que menciona el Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verástegui y que habla que fue el 13 de Agosto del año 2014 y que si recuerdan en esa fecha fue cuando autorizaron la Iniciativa de la Ley de Ingresos para este año y contemplaban ahí una serie de cobros que debería de hacer Protección Civil de dictámenes, verificaciones, etcétera y también en aquella ocasión el Mtro. Juan Ignacio les pedía que si con todo eso que se generara y que si fue aprobado en la Ley de Ingresos que se destinara para comprar las quijadas de la vida por eso es que menciona que al mes de Abril han ingresado la cantidad de \$110,000.00 (Ciento diez mil pesos 00/100 M.N.) y que a lo que va es que ya habían visto ese asunto.-

A lo que el **Primer Edil Interino** manifiesta que solo esta recordando del compromiso adquirido. Por lo que les pregunta a los regidores presentes si están de acuerdo en que se adquiera el equipo hidráulico de mención para salvar vidas a la brevedad posible.-----

Para lo cual, dándose por enterados los CC. Municipales y habiendo desahogado el punto de mención, se emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes se compren de inmediato el equipo hidráulico solicitado por la Dirección de Protección Civil y Bomberos denominado Quijadas de la Vida que previamente se autorizó su adquisición bajo el punto de acuerdo número AA/20140813/O/022 asentado en el Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del 13 de Agosto del año 2014, toda vez que el equipo es necesario e indispensable para salvar vidas y que continuamente se esta requiriendo en dicha área. Instruyendo al Encargado de la Hacienda Municipal Ing. Jesús Julián Castañeda Palomera para que proceda a otorgar la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición del mismo.-----

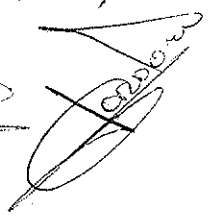
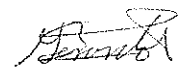
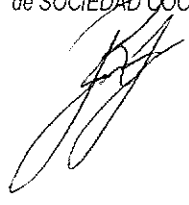
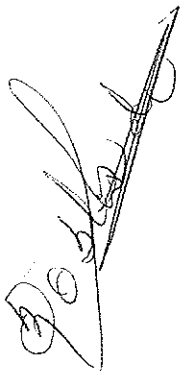
Apéndice; Documento.- No. 11

AA/20150527/O/012.- Mediante oficio número 178/04/2015 de fecha 30 de Abril del 2015, recibido en Secretaría General el día 5 de Mayo del presente año, la Arq. Paola López Portillo Dingfelder, manifiesta lo que a la letra dice:

Por este medio me permito solicitar sea revisada la solicitud de cambio de uso de suelo conforme lo establece el Código Urbano del estado de Jalisco, propuesta realizada por los titulares de dos predios Urbanos, siendo los siguientes:

Un Primer Predio de una superficie de 1,510.00 m2, según registro catastral, con cuenta Urbana No. U024004, registrado a nombre de SOCIEDAD COOPERATIVA LA GRANA, S.C. acreditando la propiedad, con domicilio en Brasil No. 77 de la Col. La Grana.

Cruz Rafael Arechiga Hernandez



Álvaro Garnés Díaz
PRIMER EDIL INTERINO